

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	200704
Número de orden de compra a modificar:	58856

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Pamela Isabel SANTACRUZ HERNANDEZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-23 10:59:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55766	A Y C III 20 -22	CDP-30420	CDP	30420
55767	A DE VF 030309	VF-24020	VF	24020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	18.0	Mes	3296084.00	CDP-30420	59329512.00

2	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	18.0	Unidad	1245494.90	VF-24020	22418908.20
3	ays03--R2 - Fumigación - 685	4.0	Metro Cuadrado	319895.00	VF-24020	1279580.00
4	ays03--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-24020	0.00
5	ays03--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-24020	0.00
6	ays03--R2 - AIU	1.0	Unidad	2905980.01	VF-24020	2905980.01
7	ays03--R2 - IVA	1.0	Unidad	1577532.00	VF-24020	1577532.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	18.00	Unidad	1232759.23	VF-24020	22189666.14
Editado	6	ays03--R2 - AIU	1.00	Unidad	2897956.61	VF-24020	2897956.61
Editado	7	ays03--R2 - IVA	1.00	Unidad	1573176.00	VF-24020	1573176.00

Detalle o justificación de la aclaración
Con fundamento en los argumentos expuestos en Solicitud de Modificación radicada con memorando 20202400084883 del 22-12-2020, que hace parte integral de este documento, se modifica el valor de la orden de compra, la cual quedará con un valor total de \$87.269.891.05.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

20202400084883

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20202400084883

Fecha: 2020-12-22 10:52

MEMORANDO

PARA: FATTY MARCELA CASTRO MACIAS , Secretaria General

DE: Supervisor O.C 58856

ASUNTO: Solicitud de Modificación Contractual O.C 58856 Aseo y Cafetería
Sincelejo y Montería

Con el fin de liberar recursos se solicita comedidamente se realice el trámite pertinente de ajuste a la orden de compra del asunto, para lo cual se remiten los documentos necesarios para el trámite.

Atentamente,

JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO

Gestor T1 Grado 16

Anexos: Treinta y un folios.



 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código:FM -GC-01	Versión: 05	Fecha de Publicación: 20/10/2020	

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	58856
Contratista	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Objeto Contractual	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes de las subregiones Montes de Maria, y Sur de Cordoba ubicadas respectivamente en las ciudades de Sincelejo y Montería.
Plazo	Dieciocho (18) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Fecha de suscripción	18/11/2020
Fecha de Inicio	03/12/2020
Fecha de Terminación inicial	02/06/2022
Prórrogas realizadas	N/A
Fecha de terminación (incluir prórrogas realizadas antes de esta solicitud)	02/06/2020
Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 87.511.512.21
Valor mensual de honorarios (si aplica)	<u>N/A</u>
Adiciones realizadas	<u>N/A</u>
Valor final (incluir adiciones realizadas antes de esta solicitud)	<u>N/A</u>
Modificaciones realizadas	<u>N/A</u>
Supervisora	JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Dependencia solicitante	GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La Agencia de Renovación del Territorio para el desarrollo de sus actividades en la sedes de las subregiones Montes de Maria y Sur de Cordoba ubicadas respectivamente en las ciudades de Sincelejo y Montería, requiere mantener las instalaciones en total limpieza, aseo y disponibles para el uso y prestación de servicio, suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios, y desinfección de espacios para la prevención de la presencia de insectos, roedores y otras especies que representan una amenaza el bienestar del personal y visitantes. Para dar cumplimiento con lo anterior, se dispone de la orden de compra No. 58856 cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes de las subregiones Montes de Maria,

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio		SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional Código:FM -GC-01 Versión: 05 Fecha de Publicación: 20/10/2020				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	
--	--	---	--	--	--	---	--

y Sur de Cordoba ubicadas respectivamente en las ciudades de Sincelejo y Montería.”, adjudicado con recursos de la vigencia 2020 para el mes de diciembre - CDP No. 30420 del 22/05/2020 y aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras para 2021 y hasta julio de 2022, con radicado 2-2020-030309 de fecha ocho (8) de julio de 2020, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

La ejecución de la mencionada orden de compra está dada por entre otros, el consumo de insumos para este caso de las sedes de las subregiones Montes de Maria, y Sur de Cordoba; situación que conlleva a que la misma sea variable y dinámica.

Por lo anterior, y atendiendo los principios de planeación y anualidad previstos en la ley orgánica del presupuesto, las apropiaciones presupuestales deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente, en concordancia con la excepcionalidad de la constitución de reservas presupuestales y teniendo en cuenta el consumo de insumos requeridos para lo que resta del año se encuentra pertinente y conducente proceder a la liberación de recursos de la vigencia 2020 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 241.621.16).

Que, con fundamento en lo anterior, se requiere:

- A) Modificar el valor en la orden de compra reduciendo el valor en DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 241.621.16)., la cual quedará con un valor total de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 87.269.891.05).

Modificación que deberá quedar en la plataforma de la TVEC de la siguiente manera:

Tipo	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo	18	Mes	\$ 3.296.084.00	\$ 59.329.512.00
2	ays03--R15 - Bienes de Aseo y Cafetería	18	Mes	\$ 1.232.759.23	\$ 22.189.666.44
	ays03--R15 - Fumigación – 172		Metro cuadrado	\$319.895,00	\$1.279.580.00

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
		Código:FM-GC-01	Versión: 05	Fecha de Publicación: 20/10/2020	

3		4			
4	ays03--R15 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
5	ays03--R15 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
6	ays03--R15 - AIU	1	Unidad	\$ 2.905.980,01	\$ 2.897.956.61
7	ays03--R15 - IVA	1	Unidad	\$ 1.573.176.00	\$ 1.573.176
TOTAL					\$ 87.269.891.05

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente, el contratista viene cumpliendo de manera oportuna y con calidad en sus obligaciones contractuales, sin existencia de circunstancias o hechos que generen la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance técnico es del 5% y de avance presupuestal es del 5%.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor total del contrato (incluidas adiciones realizadas)	\$ 87.511.512,21
Valor pagado a la fecha	\$ 0
Valor total ejecutado a la fecha	\$ 4,545.203
Saldo sin ejecutar (valor total del contrato - valor total ejecutado a la fecha)	\$ 82.966.824.16

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En calidad de supervisor del orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

A. Modificar el Valor de los Bienes de Aseo y Cafetería de la Orden de Compra.

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código:FM -GC-01	Versión: 05	Fecha de Publicación: 20/10/2020	

Ajustar el ítem 2. Bienes de Aseo y Cafetería, el cual quedará en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.189.666.44)

B. Modificar el Valor del AIU de la Orden de Compra.

Ajustar el ítem 6. AIU, el cual quedará en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$2.897.956.61)

C. Modificar el Valor del IVA de la Orden de Compra.

Ajustar el ítem 7. IVA, el cual quedará en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.573.176)

D. Modificar el Valor Total de la Orden de Compra.

El valor total de la Orden de Compra No. 58856, suscrita con UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, después de la solicitud aquí realizada es de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 87.269.891.05) incluido AIU e IVA.

6. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se señala que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que las entidades podrán celebrar acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisor de la orden de compra No. 58856, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

7. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, expedida por Revisor Fiscal
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista.
- Solicitud de **X** MODIFICACIÓN.



JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO

GESTOR T1 GRADO 16
GIT de Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Jorge Plazas

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código:FM -GC-01	Versión: 05	Fecha de Publicación: 20/10/2020	

CONTACTO DEPENDENCIA SOLICITANTE	GIT de Servicios Administrativos - Extensión 1966
---	---

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.
Sigla: SEISO S.A.S.
Nit: 900453988-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-452902-12
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 11 de Febrero de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 32 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: financiera@seiso.com.co
juridico@seiso.com.co
Teléfono comercial 1: 4444600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 32 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: financiera@seiso.com.co
juridico@seiso.com.co
Teléfono para notificación 1: 4444600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de julio 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 27 de 2011, en el libro 9, bajo el número 13531, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S., para todos los efectos legales se podrá abreviar con la sigla SEISO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad tales como:

- La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de Instalaciones. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

- La prestación de los servicios cafetería, que Implica; Preparación y manipulación de Café, té, hierba Mate, Especies, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas. Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

- Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

- Ser Proveedores de: Café, té, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

- La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

- La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica: Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental. Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

- Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales. Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal Corte, deshoje, trasplante y Siembra de Árboles. Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que Implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias. Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería,

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Electricidad). Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

- La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y liquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares. Productos Químicos Orgánicos e inorgánicos (Cloro Ácido Muriático, Soda cáustica, Varsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicos, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

- Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales. Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada. Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales

- La prestación de los servidos de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la Infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación de aguas confinadas.

- La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones). Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- Prestación de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, servicio de mensajería, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e Inherentes a nuestros servicios Para la adecuada obtención de sus fines la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma; Participar en la constitución de sociedades que tengan objeto social similar o adquirir en ellas cuotas, partes de interés o acciones; contratar empréstitos bancarios y realizar todas las operaciones que se relacionen con títulos valores y otros afectos de comercio tales como: letras de cambio, pagarés, cheques, etc. Y en general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos y actos civiles y comerciales que sean lícitos que, tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones que legal o convencionalmente se derive de existencia y actividad de la sociedad.

También podrá la sociedad Celebrar contratos de servicios con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en las actividades comprendidas en el objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o Jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los demás amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esté prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO NICOLAS USME HOYOS	70.952.636

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por documento privado de julio 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 27 de 2011, en el libro IX, bajo el número 13531.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS MARIO TORO OROZCO DESIGNACION	70.125.682
PRINCIPAL	FELIPE ISAZA CUERVO DESIGNACION	71.267.564
PRINCIPAL	ANDRES FELIPE VASCO CARDONA DESIGNACION	98.660.917

Por Acta número 19 del 30 de julio de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 17915.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUILLERMO FERNANDO CADENA MEJIA DESIGNACION	71.583.553
REVISORA FISCAL SUPLENTE	NANCY ELENA MARIN ACEVEDO DESIGNACION	43.058.510

Por Acta número 13 del 10 de julio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2017, en el libro 9, bajo el número 17416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
----------------	--------	-------	--------	-------	-------	-------

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta 19 30/07/2020 Asamblea 017914 05/08/2020 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 8130, 5613

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.
Matrícula No.:	21-514952-02
Fecha de Matrícula:	27 de Julio de 2011
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 69 32 C 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$53,487,557,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0020405763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: babDalblPnijAdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Sigla: SERCONAL
Nit: 800249637-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Tipo: Entidad de economia solidaria
Número ESAL: 21-013746-24
Fecha inscripción: 16 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridico@serconal.com
serconal@une.net.co
financiera@serconal.com
Teléfono comercial 1: 2354600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: serconal@une.net.co
financiera@serconal.com

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:	juridico@serconal.com
Teléfono para notificación 2:	2354600
Teléfono para notificación 3:	No reportó
	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que la entidad EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA sigla SERCONAL le fue reconocida la personería jurídica según Resolución No. 3436, del 22 de noviembre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, según certificado especial 27 de noviembre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996.

Posteriormente se inscribió en la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el registro que lleva la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa el 28 de septiembre de 2009 y, nuevamente, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de la Economía Solidaria, según Certificado Especial de 10 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria la duración de la Entidad es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012,

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria el Objeto de la Entidad es:

El objeto del Acuerdo Cooperativo es el de genera y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno.

ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA.

1. La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, que implica: La Prestación de los Servicios Integrales de Aseo General, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

2. La prestación de los servicios cafetería, que implica:

Preparación y manipulación de Café, te, hierba Mate, Especies, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas.

Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de Cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

Ser Proveedores de: Café, te, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

4. La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica:

Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental.

Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Por unas entidades solidarias confiables.

Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales.

Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal
Corte, deshoje, transplante y Siembra de Árboles.

Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería.

Necesarios para la Prestación del Servicio.

5. La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias.

Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

6. La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y liquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares.

Productos Químicos orgánicos ó inorgánicos (Cloro Ácido Munatico, Soda cáustica, Barsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicos, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

7. Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales.

Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada.

Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales.

8. La prestación de los servidos de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación Por unas entidades solidarias confiables de aguas confinadas.

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones).

Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

10. Prestacion de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores actividades serán Prestadas por la Cooperativa a todo tipo de personas naturales o jurídicas, dentro del marco de la ley y los Estatutos y se podrá crear otras secciones de servicios, buscando siempre el bienestar de los asociados y de la institución.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD: Sin reportar en el Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CAPITAL MÍNIMO: 25.00 SMLV, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria la representación legal esta en cabeza del Gerente.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones del representante legal son:

A. Organizar y dirigir de acuerdo con las decisiones de la Asamblea

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General y del Consejo de Administración, las actividades de la cooperativa.

B. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

C. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o a las facultades especiales que para el efecto se le otorguen, cuando sea necesario.

D. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.

E. Celebrar y realizar operaciones económicas por cuantía inferior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

F. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.

G. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la prestación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.

H. Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa.

I. Nombrar a su delegado o delegar funciones en caso de ausencias temporales o accidentales.

J. Convocar a Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.

K. Presentar al Consejo de Administración informes periódicos e informes generales o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.

L. Determinar la planta de personal administrativo y su nivel de remuneración.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUGO NICOLAS USME HOYOS DESIGNACION	70.952.636

Por Documento Privado del 27 de noviembre de 1996, según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012 expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado en esta Cámara el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LAURA ZAPATA GRAJALES DESIGNACION	1.017.196.719
PRINCIPAL	CAROLINA TAMAYO VELEZ DESIGNACION	1.026.155.615
PRINCIPAL	ANLLY MANUELA PEÑATES CASTRILLON DESIGNACION	1.214.744.691
PRINCIPAL	LINA MARIA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNACION	43.752.398
PRINCIPAL	DIEGO JULIAN VELASQUEZ SANCHEZ DESIGNACION	71.221.508
SUPLENTE	PAULA ANDREA BOTERO SIERRA DESIGNACION	1.152.198.876
SUPLENTE	LISETH YULIANA GUTIERREZ GARCIA DESIGNACION	1.017.203.244
SUPLENTE	WENDY JOHANA LOPEZ GRANDA	1.020.473.752

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

SUPLENTE	VANESA COLORADO SIERRA DESIGNACION	1.026.159.167
SUPLENTE	CAREN MARIA ZAPATA PINO DESIGNACION	1.017.157.784

Por Acta número 35 del 25 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2020, en el libro 3, bajo el número 253

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ DESIGNACION	32.323.141
SUPLENTE DE LA REVISORA FISCAL	MARTHA ALEJANDRA MARIN MARTINEZ DESIGNACION	42.899.470

Por Acta número 35 del 25 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2020, en el libro 3, bajo el número 254

PODERES

Que ésta entidad se encuentra bajo la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que según certificado especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria, hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por:

Acta 019 del 05 de Noviembre de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012,

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado en esta Entidad en marzo 16 de 2012, en el libro 3o., bajo el No. 20, la Entidad cambio su nombre de EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA con sigla SERCONAL, por el de:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificada alternativamente con la sigla SERCONAL.

Acta No.22 del 12 de Marzo de 2011, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 5613, 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0020429042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcjPWafbaRakiiYi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$15,213,713,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 8121

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Yo, **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, identificado con la C.C 70.952.636 del Peñol-Antioquia, vecino de la ciudad de Medellín, obrando en representación del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S** con NIT 900.453.988- 1 y en representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** con NIT.800.249.637-3 domiciliadas en Medellín, he decidido conformar un **UNIÓN TEMPORAL** entre las dos empresas, cuyo nombre es "**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**", en los términos y condiciones estipulados en la ley y especialmente lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLASULA PRIMERA-. OBJETO: La Unión Temporal se conforma con el propósito de presentar propuesta conjunta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante del presente proceso de **Contratación CCENEG-021-1-2019** con **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** cuyo objeto es *"El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras."*

CLAUSULA SEGUNDA-. INTEGRANTES Y PARTICIPACION: La participación en la **UNIÓN TEMPORAL** que se acuerda es:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	% DE PARTICIPACION	ACTIVIDAD A CARGO O A EJECUTAR
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	30%	Estará bajo su cargo el suministro y mantenimiento de los equipos e insumos que se requieran. Los demás requerimientos técnicos estipulados en el pliego de condiciones del acuerdo marco.
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	70%	Se encargará del manejo integral del personal en cuanto a contratación, pago de salarios, prestaciones sociales, relevos, coordinación y supervisión del contrato. Los demás requerimientos técnicos estipulados en el pliego de condiciones del acuerdo marco.

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES Me comprometo desde ahora y por medio del presente documento a presentar propuesta conjunta, a celebrar el contrato, en caso de resultar adjudicatarios, y a ejecutarlo en las condiciones

previstas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. en los estudios previos, en el pliego de condiciones y sus adendas, la minuta del contrato y demás documentos expedidos por la entidad.

CLAUSULA CUARTA - SANCIONES Queda expresamente convenido que los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL** responderemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA QUINTA: REPRESENTACION: Manifestamos que para todos los efectos la persona que representa la **UNIÓN TEMPORAL**, y queda investido de todas las facultades y poderes en los términos del mandato será:

Representante: Hugo Nicolás Usme Hoyos	Identificación: 70.952.636
---	-----------------------------------

CLÁUSULA SEXTA – FACTURACION la realizara la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** a nombre de sus integrantes.

CLÁUSULA SEPTIMA - DURACIÓN - La duración de la **UNION TEMPORAL** será por un tiempo igual a la vigencia del Acuerdo Marco de Precios y dos (2) años más.

CLÁUSULA OCTAVA - DOMICILIO Para todos los efectos, las direcciones donde funcionan los integrantes de la Temporal son: **SERCONAL:** Carrera 69B N°32D-26 y **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S:** Carrera 69 N°32C-24, para todos los efectos, el domicilio de la **UNIÓN TEMPORAL** es la siguiente dirección: Carrera 69B N°32D-26 en la ciudad de Medellín, teléfono 2354600, correo electrónico juridico@serconal.com, - juridico@seiso.com.co – seiso@seiso.com.co,

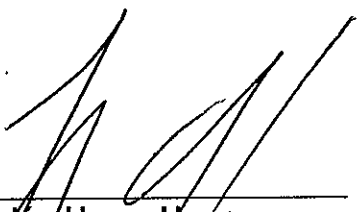
En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 08 de Noviembre de 2019 en la ciudad de Medellín.

Integrante 1:



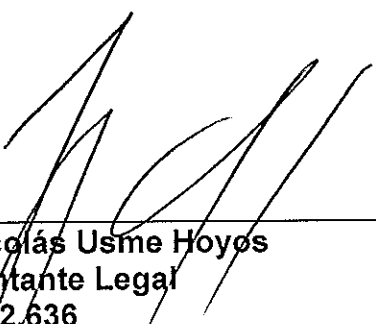
Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
CC 70.952.636
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S
NIT: 900.453.988

Integrante 2:



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
CC 70.952.636
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERCONAL
NIT: 800.249.637-3

Representante UNION TEMPORAL:



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
CC 70.952.636
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Medellín, 7/11/2019

Señores,
Colombia Compra Eficiente
Bogotá D.C.

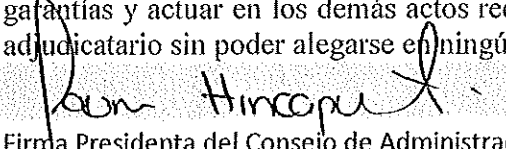
Referencia: Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019

ASUNTO: Autorización Órgano social.

El consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** mediante el presente documento, informa que mediante Acta 328 del 06 de Noviembre de 2019, amparado en los estatutos y en especial en el artículo 44 literal G, por decisión unánime se autorizo al señor Gerente **HUGO NICOLAS USME HOYOS** Representante legal de la Cooperativa lo siguiente:

"Se autoriza para presentar la propuesta de forma conjunta en unión temporal con el GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S., bajo las condiciones que estime convenientes, para las regiones 1,2,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 de cobertura del Acuerdo Marco de Precios III, suscribir el respectivo contrato, realizar todos los actos propios de su ejecución y para constituir las garantías exigidas por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las demás garantías y demás exigencias que deriven de la suscripción y ejecución de los contratos suscritos, por cuantía superior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes."

Por lo anterior el señor **HUGO NICOLAS USME HOYOS** tiene la Suficiencia de la capacidad para presentar la propuesta en forma conjunta en unión temporal bajo las condiciones que estime pertinentes, la suscripción del contrato, presentar y suscribir las garantías y actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario sin poder alegarse en ningún caso insuficiencia de facultades.

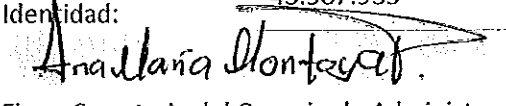

Firma Presidenta del Consejo de Administración

Nombre: LEYDY LAURA HINCAPIE TABARES

Presidenta del Consejo de

Cargo: Administración

Documento de
Identidad: 43.987.935


Firma Secretaria del Consejo de Administración

Nombre: ANA MARIA MONTOYA PATIÑO

Secretaria del Consejo de

Cargo: Administración

Documento de
Identidad: 43.276.589

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales –ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales –ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 01 de diciembre de 2020